



DECRETO No. 1938 /

ANCUD, 31 de Mayo de 2018.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4624 del 15 Diciembre de 2017, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2018.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 52 de fecha 07 de Mayo de 2018, que aprueba la Modificación N° 9 del 07 de Mayo de 2018, Sesión Extraordinaria No. 31 de fecha 15 de Mayo de 2018, que aprueba la Modificación N° 10 del 15 de Mayo de 2018, Sesión Ordinaria No. 54 de fecha 28 de Mayo de 2018, que aprueba la Modificación N° 11 del 22 de Mayo de 2018

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 127 del 10 de Mayo de 2018, Nos. 140 del 18 de Mayo de 2018, Nos. 156 del 30 de Mayo de 2018.

DECRETO :

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2018 por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 96.376.-, Diminución de Gastos M\$ 91.250.-, Aumento de Gastos M\$ 187.626.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.



CGM/RWB/CCV/gvb



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 52, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 07 de mayo de 2018, entre las 15:10 y las 19:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas y Eduardo Delgado González.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili.**

DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el grado de cumplimiento de 100% de los objetivos institucionales y colectivos correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión dispuesto para el año 2017 informados por la Dirección de Control, modificando el grado de cumplimiento en cuanto al desempeño colectivo de la DIDEF para fijarlo en un 100%, como todos los demás, considerando que la redacción del tercer objetivo propuesto por dicha dirección debe entenderse como la confección de 40 ejemplares de dístico por programa y no de 40 dísticos por programa.

SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 09 de 07 de mayo de 2018, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 39.714, Disminución de Gastos por M\$ 17.000 y Aumento de Gastos por M\$ 56.714, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuesto por el señor alcalde.

Acordó, en consecuencia, otorgar las siguientes subvenciones:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$	OBJETIVO
Junta de Vecinos Villa Lechagua	250	Terminar de implementar sede social
Comunidad Indígena Sector Calle "Buta Lauquen Mapu"	1.000	Adquirir terreno para construir ruca y gastos administrativos adquisición
Agrupación de Diálisis por una salud digna "18 de septiembre"	400	Adquisición pesa rampla, frazadas y cojines para Centro de Diálisis 2
Comunidad Indígena Cogomó	1.500	Adquisición terreno para construir ruca y gastos administrativos compra
Club Deportivo Miramar Lecam Bajo	1.400	Mantenición y reparación cancha: horas máquinas, fertilizantes, carga y traslado tierra, semillas, cal, compactación. Horas hombre, etc.-
Federación Trabajadores Corporaciones y Fundaciones FETCES	400	Financiar primeras olimpiadas trabajadores de la Educación.
Comunidad Indígena Lafkenche de Coñimó	1.530	Solventar gastos operación para funcionamiento radio comunitaria y honorarios del operador

un espacio en la Zona A, segundo Nivel de la Feria, de 8 metros cuadrados, por el plazo de cuatro años.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar el contrato de comodato suscrito con JUNJI, de fecha 16 de junio de 2017, aprobado por decreto N° 2.579 de 13 de julio del mismo año, en cuanto lo que se entrega en comodato es un espacio de 30x28 metros, espacio en que se encuentra emplazada la infraestructura correspondiente al Centro Comunitario de Población Comandante Araya, ubicado dentro de un predio de mayor extensión situado en Calle Uno de dicha población.-

SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN DE PERSONAL- FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que los todos los concejales en ejercicio concurren a Encuentro Nacional de Concejales, denominado "Descentralización, ciudadanía activa y poder local", que se efectuará en la ciudad de Osorno los días 29 y 30 de mayo y 1 de junio próximos.

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la solicitud de traslado de patente de alcoholes, rubro minimercado, presentada por don Héctor Cárdenas Straussmann, para que funcione en establecimiento de calle Los Alerces N° 743, Ancud.

ALCALDÍA- DIDECO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó que se informe respecto de la entrega del Gimnasio Bonilla a la comunidad, proporcionándose antecedentes respecto de su administración actual.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar que en el Presupuesto Municipal 2019 se incluya una transferencia de fondos a la Asociación Deportiva Caleuche Volei Club Ancud.

Recomendación que se efectúa conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra f) de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

SECRETARÍA H. CONCEJO. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que se reúna la comisión de Seguridad Ciudadana y Emergencia del Concejo para abordar los temas propios de su competencia con la Oficina Comunal de Emergencia y el Administrador Municipal, reunión que se fija para el día miércoles 9 de mayo, a las 09:00 horas.

Ancud, 08 de mayo de 2018.-



DISTRIBUCIÓN RWB/rwb.

- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 09 DEL 07 DE MAYO DEL 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
08	01	001	01	REEMBOLSOS ART. 4 LEY N° 19345 Y LEY 19.117 ART. ÚNICO	6.000
08	02	005	01	RMTNP DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.700
15			01	SALDO INICIAL DE CAJA	30.014
TCTAL MAYORES INGRESOS					39.714

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
24	03	090 002	01	APORTE OTROS AÑOS	2.000
34	07		01	DEUDA FLOTANTE	15.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS					17.000

TOTAL A FINANCIAR	56.714
--------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002 002	02	MUNICIPALES	5.070
24	01	999 003 065	02	JUNTA DE VECINOS VILLA LECHAGUA	250
24	01	999 003 066	02	COMUNIDAD INDÍGENA SECTOR CALLE "BUTA LAUQUEN MAPU"	1.000
24	01	999 003 067	02	AGRUPACIÓN DE DIÁLISIS POR UNA SALUD DIGNA "18 DE SEPTIEMBRE"	400
24	01	999 003 068	02	COMUNIDAD INDÍGENA COGOMÓ	1.500
24	01	999 003 069	02	COMUNIDAD INDÍGENA LAFKENCHE DE COÑIMÓ	1.530
24	01	999 003 070	05	CLUB DEPORTIVO MIRAMAR DE LECAM BAJO	1.400
24	01	999 003 071	02	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES CORPORACIONES Y FUNDACIONES	400
25	02		01	COMPENSACIONES FOR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	24.400
31	02	004 009	01	PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR RURAL ORIENTE	3.395
31	02	004 018	01	PMB REDES AGUJA POTABLE Y ACTUALIZAC. PROYECTOS PAVIMENT	514
31	02	004 019	01	PMB CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR CENTRO	202
31	02	004 020	01	AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE CHACAO	1.653
31	02	004 021	01	HABILITAC. SS AGUA, CIERRE INTERIOR Y CASETA CANIL MUNICIPAL	15.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					56.714



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA
DIRECTORA DAF



CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION FRESUPUESTARIA N° 09
07 DE MAYO DEL 2018

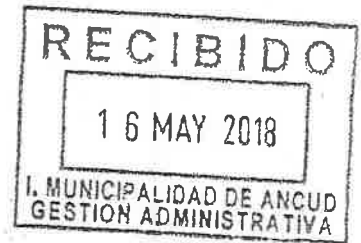
AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO MS
24	01	002	002		02	MUNICIPALES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA, PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA CCRPORACIÓN MUNICIPAL PARA FINANCIAR TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DEL JARDÍN INFANTIL JUNJI PEÑI MAPU DEL SECTOR RURAL DE COÑIMÓ, LAMECURA Y HUELDEN	5.070
24	01	999	003	065	02	JUNTA DE VECINOS VILLA LECHAGUA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS PARA TERMINACIÓN IMPLEMENTACIÓN SEDE SOCIAL	250
24	01	999	003	066	02	COMUNIDAD INDIGENA SECTOR CALLE "BUTA LALQUÉN MAPU" SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUKA Y LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADQUISICIÓN	1.000
24	01	999	003	067	02	AGRUPACIÓN DE DIÁLISIS POR UNA SALUD DIGNA "18 DE SEPTIEMBRE": SE OTORGA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PESA RAMPLA, FRAZADAS Y COJINES DEL CENTRO DE DIÁLISIS 2	400
24	01	999	003	068	02	COMUNIDAD INDIGENA COGOMO : SE OTORGA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE RUKA Y LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADQUISICIÓN.	1.500
24	01	999	003	069	02	COMUNIDAD INDIGENA LAFKENCHE DE COÑIMÓ : SE OTORGA SUBVENCIÓN PARA SOLVENTAR GASTOS DE OPERACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE RADIO COMUNITARIA Y HONORARIOS DEL OPERADOR DE LA RADIO	1.530
24	01	999	003	070	05	CLUB DEPORTIVO MIRAMAR DE LECAM BAJO: SE OTORGA SUBVENCIÓN PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA CANCHA: HORAS MAQUINARIAS, FERTILIZANTES, CARGA Y TRASLADO DE TIERRA, SEMILLAS, CAL, COMPACTACIÓN, HORAS HOMBRE, ETC.	1.400
24	01	999	003	071	02	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE CORPORACIONES Y FUNDACIONES FETCES : SE OTORGA SUBVENCIÓN PARA REALIZACIÓN DE LAS PRIMERAS OLIMPIADAS DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE ANCUD, LICEO BICENTENARIO.	400
26	02				01	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD:SE SUPLEMENTA PARA PAGAR ACUERDOS EN SENTENCIAS POR DIVERSAS DEMANDAS LABORALES AL MUNICIPIO	24.400
31	02	004	009		01	PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR RURAL ORIENTE : SE SUPLEMENTA PARA CIERRE Y DEVOLUCIÓN A SUBDERE DE ACUERDO A ORDINARIO N° 283 DEL 17 DE ABRIL DEL 2018	3.395
31	02	004	018		01	PMB REDES AGUA POTABLE Y ACTUALIZACIÓN PROYECTOS PAVIMENTACIÓN : SE SUPLEMENTA PARA CIERRE Y DEVOLUCIÓN A SUBDERE ORD. N° 172 DEL 12 DE MARZO DEL 2018	514
31	02	004	019		01	PMB CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR CENTRO: PARA CIERRE Y DEVOLUCIÓN SUBDERE ORD. N° 172 DEL 12 DE MARZO DEL 2018 SECPLAN	202
31	02	004	020		01	AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE CHACAO: PARA COMPRA DE MATERIALES DE ACUERDO A CONVENIO SUSCRITO CON GOBERNACIÓN, ORD. N° 167 DEL 14 DE MARZO DEL 2018 SECPLAN	1.653
31	02	004	021		01	HABILITACIÓN SERVICIOS DE AGUA, CIERRE INTERIOR Y CASETA CANIL MUNICIPAL: PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO A PROYECTO PRESUPUESTO DE LA DOM	15.000

TOTAL

56.714

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 31 celebrada el 15 de mayo de 2018, en la Sala de Concejo Municipal, entre las 18:45 y las 19:45 horas, presidida por el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal Ricardo Wagner Basili, sesión que contó con la asistencia de los concejales Norambuena Fernández, Muñoz Muñoz, Velásquez Díaz, Rojas Alvarado, Delgado González y Delgado Barría

ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe respecto del monto que en el actual período alcaldicio se ha pagado por concepto de transacciones judiciales, incluidas las que se proponen en la sesión, dando a conocer además las causas que en materia laboral contra el municipio se encuentran actualmente en tramitación.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695, acordó aprobar las siguientes transacciones judiciales en causas laborales, poniéndose con ello término a las mismas:

RIT CAUSA	NOMBRE DEMANDANTE	MONTO \$ ACORDADO
O-17-2017	Guillermo Alejandro Miranda Villarroel	2.177.776
O-18-2017	Gabriela Alejandra Mayorga Oyarzo	4.024.000
O-20-2017	Karla Andrea Asenjo Millao	2.800.000
O-21-2017	Juan Heriberto Toledo Rebolledo	3.555.552
O-22-2017	Francisco Enrique Dubreil Soto	3.000.000
O-23-2017	Alexis Javier Navarro Llauca	1.028.000
O-53-2017	Pilar Cárcamo Saldivia	1.400.000

SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 de 15 de mayo de 2018, en orden a Disminuir Gastos Por M\$ 60.250 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Se decidió, en consecuencia, aportar M\$ 300 a la Unidad Vecinal N° 4 Inés de Bazan, para cubrir gastos propios de la conmemoración de su próximo aniversario.

Se abstiene el concejal Norambuena, aduciendo falta de información para decidir.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó dejar sin efecto alcanzado en la pasada sesión ordinaria del 14 de mayo mediante el cual se otorgaba en comodato al Comité de Desarrollo Vecinal CASAMAR Ancud un comodato sobre un terreno de 1245,94 metros cuadrados, aprobando en este acto otorgar en

comodato a dicho comité un terreno de 467,41 metros cuadrados, correspondiente a un área de equipamiento municipal resultante del loteo del sector.



Ancud, 16 de mayo de 2018

[Handwritten signature]
RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Asec y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 10 DEL 15 DE MAYO DEL 2018

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	03	001 001	01	PARA VEHÍCULOS MENORES	
22	08	011	03	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	10.250
29	03		01	VEHÍCULOS	10.000
34	07		01	DEUDA FLOTANTE	10.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS					30.000
					60.250

TOTAL A FINANCIAR	60.250
--------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004 007 021	02	OTEC MUNICIPAL (HONORARIOS)	
22	01	001	04	PARA PERSONAS	12.000
22	01	04 012	04	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3.000
22	08	007 001	04	PASAJES	2.950
24	01	008 002	04	PREMIOS Y OTRCS	11.000
26	01		04	DEVOLUCIONES	24.000
24	01	999 003 072	02	UNIDAD VECINAL N° 4 INÉS DE BAZÁN	7.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					300
					60.250



Claudia Cárdenas Videla
CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA
DIRECTORA DAF



Carlos H. Gómez Miranda
CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 54, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 28 de mayo de 2018, entre las 09:15 y las 11:00 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas y Eduardo Delgado González.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili.**

SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 22 de mayo de 2018, que contempla Aumento de Ingresos por M\$ 56.662; Disminución de Gastos por M\$ 14.000 y Aumento de Gastos por M\$ 70.662 en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las siguientes subvenciones:

Institución	Monto M\$	Objetivo subvención
ONG Red Emergencia Zona Austral	7.795	Adquisición equipos bases móviles, antenas, cargadores y servicio configuración equipos
Agrupación Los Tatas	300	Compra vitrina y equipamiento sede organización
Club Rehabilitador de Alcohólicos Nueva Vida	350	Apoyo pago servicios básicos como luz, agua e insumos aseo

CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y SALUD- SECRETARÍA H, CONCEJO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que sesione la Comisión de Educación y Salud del Concejo el día martes 5 de junio próximo, a las 9:00 horas, a fin de que la Corporación, Área Educación, exponga sobre la situación actual de esa área y sus proyecciones para 2019.

SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 52 de 7 de mayo pasado en que se decidió adjudicar la concesión del local 01 Zona C Baños de la Feria Municipal a la oferente Roxana Andrea Maldonado Silva, solo en cuanto a que la zona de ubicación de dichos baños es la B.

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la solicitud de traslado de patente, rubro minimercado, de doña María Andrea Álvarez Alarcón, a su nueva dirección en Las Américas N° 903.

ALCALDÍA- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se proporcione asistencia jurídica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2° de la LOCM, a un grupo de haitianos residentes en Ancud, ante la posible vulneración de sus derechos laborales, recomendando, además, oficiar al Departamento de Extranjería de la Gobernación Provincial Chiloé solicitando se preste apoyo a dicho grupo de migrantes.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme al artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar informe sobre el proceso de ordenamiento de la plaza Armas.

RECIBIDO

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO- ASESORÍA JURIDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se proceda a modificar, o agregar, al Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal, la obligación de Secretaría Municipal de remitir a los concejales, dentro de un plazo breve, 24 a 48 horas, las copias de los documentos que se soliciten en las sesiones de concejo.

Lo anterior, conforme a proposición del concejal Norambuena.

DIRECCIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se ejecuten las siguientes funciones por personal contratado sobre la bases de honorarios a suma alzada:

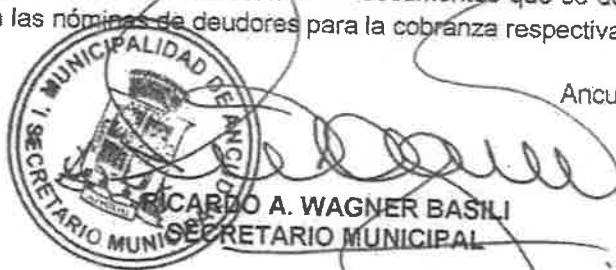
TESORERIA MUNICIPAL:

- Llevar actualizada la cartera de deudores morosos de impuestos, derechos municipales y convenios de pago vigentes.
- Mantener en orden cronológico y de priorización, los decretos de pago de obligaciones municipales.
- Llevar registros e información de los valores e instrumentos de garantías extendidos a favor de la Municipalidad.
- Apoyar administrativamente la generación de convenios de pago realizados en conformidad con la Ordenanza de derechos municipales y demás documentos administrativos que genere la Tesorería.

RENTAS Y PATENTES:

- Mantener actualizado el registro de patentes.
- Apoyar administrativamente de declaración de capital propio para el cálculo de las patentes municipales.
- Diseñar, implementar y mantener archivos para los documentos que ingresen o salgan del departamento.
- Generar y mantener actualizada nómina de con patentes tramitadas, eliminadas, trasladadas para incorporación al rol de patentes respectivo.
- Apoyar administrativamente la redacción de documentos que se deriven del departamento, como también las nóminas de deudores para la cobranza respectiva.

Ancud, 28 de mayo de 2018.-



DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 11 DEL 22 DE MAYO DEL 2018

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002	001	01	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	25.500
13	03	002	001	01	PMU PAVIMENTACIÓN PASAJE BALMACEDA POBL. INÉS DE BAZÁN	20.862
15				01	SALDO INICIAL DE CAJA	10.300
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS						56.662

DISMINUCIÓN DE GASTOS :

SUB	ITEM	ASIGN.		SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
31	01	002	001	01	ESTUDIO INGENIERÍA, TOPOGRAFÍA Y MECÁNICA DE SUELOS	14.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS						14.000

FINANCIAMIENTO

70.662

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	11	001		01	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5.000
24	01	999	003	073	ONG RED EMERGENCIA AUSTRAL	7.795
24	01	999	003	074	AGRUPACION LOS TATAS	300
24	01	999	003	075	CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVA VIDA	350
31	01	002	013	01	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	25.500
31	01	002	019	01	ESTUDIO REVISOR "CONSTRUCCIÓN POLIFUNCIONAL COÑIMÓ"	1.000
31	01	002	020	01	ESTUDIO CAMBIO USO DE SUELO "CONST. POLIFUNCIONAL COÑIMÓ"	600
31	01	002	021	01	DISEÑO AULA EDUCACIÓN PSICOMOTRIZ Y ED. FÍSICA ESC. DIFERENCIAL	6.000
31	02	004	022	01	PMU PAVIMENTACIÓN PASAJE BALMACEDA POBL. INÉS DE BAZÁN	20.862
31	02	004	023	01	PROYECTO BARRERAS CAMINERAS POBLACION MIRAMAR 2	3.255
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						70.662



CARLOS GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

ADRIANA OYARZO CUITIÑO
DIRECTORA DAF (S)

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11

AUMENTO DE GASTOS						
SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
22	11	001		01	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA.	5.000
24	01	999	003	073	ONG RED EMERGENCIA AUSTRAL: SE INCORPORAN RECURSOS CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR APOORTE A DICHA ORGANIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BASES, MÓVILES, ANTENAS, CARGADORES Y SERVICIO DE CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS.	7.795
24	01	999	003	074	AGRUPACION LOS TATAS: SE INCORPORAN RECURSOS PARA COMPRA DE VTRINA Y EQUIPAMIENTO SEDE ORGANIZACION	300
24	01	999	003	075	CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVA VIDA: SE INCORPORAN RECURSOS CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR APOORTE CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA ORGANIZACIÓN EN EL PAGO DE SERVICIOS BASICOS COMO LUZ AGUA E INSUMOS DE ASEO.	350
31	01	002	013	01	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN: SE INCORPORAN RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE, PARA EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION.	25.500
31	01	002	019	01	ESTUDIO REVISOR "CONSTRUCCION POLIFUNCIONAL COÑIMÓ": SE CREA CUENTA CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE REVISOR PROYECTO CONSTRUCCION POLIFUNCIONAL COÑIMÓ.	1.000
31	01	002	020	01	ESTUDIO CAMBIO USO DE SUELO "CONST. POLIFUNCIONAL COÑIMÓ": SE CREA CUENTA PARA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR CAMBIO USO SUELO PROYECTO CONSTRUCCION POLIFUNCIONAL COÑIMO.	600
31	01	002	021	01	DISEÑO AULA EDUCACION PSICOMOTRIZ Y ED. FISICA ESC. DIFERENCIAL: SE CREA CUENTA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO AULA EDUCACION PSICOMOTRIZ Y EDUCACIÓN FISICA ESCUELA DIFERENCIAL.	6.000
31	02	004	022	01	PMU PAVIMENTACIÓN PASAJE BALMACEDA POBL. INÉS DE BAZÁN: SE INCORPORAN RECURSOS APROBADOS POR SUBDERE PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	20.862
31	02	004	023	01	PROYECTO BARRERAS CAMINERAS POBLACION MIRAMAR 2: SE CREA CUENTA PARA PODER FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	3.255
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						70.662

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 127

Fecha: 10/05/2018

MODIFICACION PRESUP. NO. 09 DE FECHA 07.05.2018

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150801001	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	1		6.000.000	
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1		3.700.000	
11515	Saldo Inicial de Caja	1		30.014.000	
2152403090002	Aporte Otros Años ¹	1			2.000.000
2153407	Deuda Flotante	1			15.000.000
2152401002002	Municipales	2		5.070.000	
2152401999003065	Junta de Vecinos Villa Lechagua	2		250.000	
2152401999003066	Comunidad Indigena Sector Calle " Buta Lauquen Mapu"	2		1.000.000	
2152401999003067	Agrupacion de Dialisis por una Salud Digna "18 de Septiembre "	2		400.000	
2152401999003068	Comunidad Indigena Cogomo	2		1.500.000	
2152401999003069	Comunidad Indigena Lafkenche de Coñimo	2		1.530.000	
2152401999003070	Club Deportivo Miramar de Lecam Bajo	5		1.400.000	
2152401999003071	Federacion de Trabajadores Corporaciones y Fundaciones	2		400.000	
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1		24.400.000	
2153102004009	PMU Conservación Espacios Públicos Sector Rural Oriente	1		3.395.000	
2153102004018	PMB Redes Agua Potable y Actualizac. Proyectos Paviment.	1		514.000	
2153102004019	PMB Conservacion Espacios Publicos Sector Centro	1		202.000	
2153102004020	Ampliación Red Agua Potable Chacao	1		1.653.000	
2153102004021	Habilitac.S.S. Agua Cierre Interior y Caseta Canil Municipal	1		15.000.000	
Total				96.428.000	17.000.000

Variación del Ingreso: 39.714.000

Variación del Gasto: 39.714.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 140

Fecha: 18/05/2018

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 10 DE FECHA 15.05.2018.-

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152203001001	Para vehiculos Menores	1	..		10.250.000
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	..		10.000.000
2152903	Vehículos	1	..		10.000.000
2153407	Deuda Flotante	1	..		30.000.000
2152104004007021	OTEC Municipal	2	..	12.000.000	
2152201001	Para Personas	4	..	3.000.000	
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4	..	2.950.000	
2152208007001	Pasajes	4	..	11.000.000	
2152401008002	Premios	4	..	24.000.000	
2152601	Devoluciones	1	..	7.000.000	
2152401999003072	Unidad Vecinal No 4 Ines de Bazan	2	..	300.000	
Total				60.250.000	60.250.000

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 156

Fecha: 30/05/2018

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 11 DE FECHA 22.05.2018

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503002001 Fortalecimiento de la Gestión Municipal 1	1		25.500.000	
1151303002001091 PMU Pavimentacion Pasaje Balmaceda Pobl. Ines de Bazan	1		20.862.000	
11515 Saldo Inicial de Caja	1		10.300.000	
2153101002001 Estudio de Ingenieria, Mecanica de Suelo y Topografia	1			14.000.000
2152211001 Estudios e Investigaciones	1		5.000.000	
2152401999003073 ONG Red Emergencia Austral	2		7.795.000	
2152401999003074 Agrupacion Los Tatas	2		300.000	
2152401999003075 Club Rehabilitador de Alcoholicos Nueva Vida	2		350.000	
2153101002013 Programa Mejoramiento de la Gestión	1		25.500.000	
2153101002019 Estudio Revisor "Construccion Polifuncional Coñimo"	1		1.000.000	
2153101002020 Estudio Cambio Uso de Suelo " Const. Polifuncional Coñimo"	1		600.000	
2153101002021 Diseño Aula Educacion Psicomotriz y Ed. Fisica Esc. Diferencial	1		6.000.000	
2153102004022 PMU Pavimentacion Pasaje Balmaceda Polb. Ines de Bazan	1		20.862.000	
2153102004023 Proyecto Barreras Camineras Poblacion Mirarar 2	1		3.255.000	
		Total	127.324.000	14.000.000

Variación del Ingreso: 56.662.000

Variación del Gasto: 56.662.000